Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

en ausencia y presencia [illegible] de la boz de los arcisos y lugar
de mayor nombramientos que los [illegible] con curaran mi zcaji de las nuestra
ca[illegible] sus [illegible] ambos a un mismo tiempo el qual [illegible] renunciado lo dho
ofiçio la aprueba mi [illegible] como lo [illegible] nombramiento sin
otro titulo ni aprobacion [illegible] de la dicha ad mi dho [illegible]
damiento de la dha villa y por esta mi carta mando al concejo jus-
ticia y regimiento cavalleros escuderos ofiçiales y hombres buenos
de ella que dando juntos en su ayuntamiento segun lo tienen de
costumbre reciban de los dhos don Alonso nuñez de [illegible]
[illegible] y [illegible] el juramento a los nombrados el qual
asi hecho y en la manera dicha den la posesion del dho oficio [illegible]
[illegible] tal mi fiel [illegible] con [illegible]
[illegible] de los dhos [illegible] de las cali-
dades que para servirle se requieren [illegible] hecho primero en el ayunta-
miento de la dha villa el juramento y solemnidad a los
nombrados los guarden y hagan guardar todas las honras gracias y
mercedes franquezas libertades exemptiones preheminencias
prerrogativas inmunidades y las demas cosas que por razon
del dho oficio deveis aver y gozar y os deven ser guardadas
y os acudan con todos los derechos salarios y otras cosas a el anexas y pertene-
cientes de todo bien y cumplidamente sin que os falte cosa
alguna y que en ello ni en parte dello impedimento alguno os
no pongan ni consientan poner que yo por la presente os recibo al
dho oficio y os doy poder y facultad para le usar y exercer caso que
por los susodhos o alguno dellos a el no seais recibido y es mi voluntad
que ayais y tengais el dho oficio por juro de heredad perpetuamente
de para siempre jamas para vos y vuestros herederos y [illegible]